

**LUIS ALFONSO
SILVA ROMO**

Diputado Local
LXIV Legislatura

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS CoV2 COVID19"
LIC. SILVA ROMO
10:46 hrs

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS CoV2 COVID19"

Oficio No. LXIV/LASR/048/2021

San Raymundo Jalpan, Oaxaca 14 de septiembre de 2021.

DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
14 SEP 2021
13:48 HRS
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

El que suscribe Luis Alfonso Silva Romo, Diputado integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por este conducto remito a usted la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE OAXACA DE JUAREZ Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE, EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES SE AVOQUEN AL CUIDADO Y MANTENIMIENTO DEL MONUMENTO A LA MADRE Y SE ABSTENGAN MODIFICAR EL USO Y DESTINO LOS 6,342 METROS CUADRADOS DE ESA AREA.**

Lo anterior a efecto de que se enliste en el orden del día de la Sesión Ordinaria del Pleno que corresponde.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA BASE DE LA LIBERTAD"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP LUIS ALFONSO SILVA ROMO
DISTRITO XIV
OAXACA DE JUÁREZ NORTE

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO.

Calle 14 Oriente, No. 1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca, C. P. 71248.
Tel. 5020200 y 5020400 Ext. 3511 Part. 951 192 7104

**LUIS ALFONSO
SILVA ROMO**

Diputado Local
LXIV Legislatura

**“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA
LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”**

**DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCIA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E:**

El que suscribe LUIS ALFONSO SILVA ROMO, Diputado integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 54 fracción I, 60 y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a la consideración de ésta Soberanía la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE OAXACA DE JUAREZ Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES SE AVOQUEN AL CUIDADO Y MANTENIMIENTO DEL MONUMENTO A LA MADRE Y SE ABSTENGAN MODIFICAR EL USO Y DESTINO LOS 6,342 METROS CUADRADOS DE ESA AREA**, basándome para ello en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Monumento a la Madre ubicado en Santa Rosa Panzacola, a pesar de ser una muestra de reconocimiento a la labor de las madres de familia en la sociedad oaxaqueña, se encuentra falta de mantenimiento y en total abandono por parte de quienes están obligados a velar por el mismo al grado que, integrantes de la sociedad civil han tenido

que promover el rescate de dicho monumento ya que, se ha documentado el intento de convertir esa zona en estacionamiento, lo anterior también atenta contra el área verde de ese lugar, constituido por más de 200 árboles de diferentes especies.

Tanto el abandono de dicho monumento, como la modificación de su uso o destino al pretender hacer en dicho lugar un monumento, atenta con el artículo 4 de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural que indica que, *cada uno de los Estados Partes en la presente Convención reconoce que la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, le incumbe primordialmente. Procurará actuar con ese objeto por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de que disponga, y llegado el caso, mediante la asistencia y la cooperación internacionales de que se pueda beneficiar, sobre todo en los aspectos financiero, artístico, científico y técnico.* No omitiendo hacer notar que nuestro país es integrante de dicha Convención.

El ejecutivo no debe soslayar que este monumento y zona arbolada son elementos materiales pretéritos y actuales, inherentes a las prácticas y conocimientos que nos identifica como grupo, pueblo y comunidad que integra la nación, estos elementos que de manera individual y colectiva reconocemos como propio por el valor y significado que les aporta en términos de su identidad, formación, integridad y dignidad cultural, y a las que tienen el pleno derecho de acceder, participar, practicar y disfrutar de manera activa y creativa.¹ Por lo que, en caso de ser omisos en el cumplimiento de lo que aquí se exhorta, se estaría incurriendo en un grave atentado en contra de los derechos humanos a la cultura y al medio ambiente sano².

¹ Artículo 3 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

² Cfr. con la tesis AREAS VERDES O DE USO PUBLICO, MODIFICACIONES DE. SUSPENSION, Semanario Judicial de la Federación. Volumen 145-150, Sexta Parte, página 38, registro 250756

**LUIS ALFONSO
SILVA ROMO**
Diputado Local
LXIV Legislatura

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno de esta LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el punto de acuerdo por el que:

SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE OAXACA DE JUAREZ Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES SE AVOQUEN AL CUIDADO Y MANTENIMIENTO DEL MONUMENTO A LA MADRE Y SE ABSTENGAN MODIFICAR EL USO Y DESTINO LOS 6,342 METROS CUADRADOS DE ESA AREA.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 14 de septiembre de 2021.

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ”



M. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO
DISTRITO XIV
OAXACA DE JUAREZ

DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO